



Fundación para la Promoción del Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo, organismo autónomo del Iltre. Ayto. de la Villa de Ingenio.

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 4. *Empleo en el sector público/ 4.4 Autorizaciones de compatibilidad del personal / 1047 “Autorizaciones de compatibilidad”*, este Organismo Autónomo denominado FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO pone en conocimiento de la ciudadanía de Ingenio y del público en general que en los ejercicios 2023 y 2024, y actualmente, no existen en este organismo autorizaciones de compatibilidad del personal.

En la Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica

LA GERENTE
Claudina Perdomo García

